

DECRETO EXENTO N° 1928 /
RETIRO, **05 AGO. 2024**

VISTOS:

- 1.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2.- La ley 19886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- Decreto Exento N°3.538 del 14/12/2023 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024.
- 4.- Las Bases Administrativas; Especificaciones Técnicas; Anexos; Antecedentes del llamado a Licitación denominado “Adquisición e Instalación Módulos Oficinas, Municipalidad De Retiro”.
- 5.- Decreto N° 1.679 de fecha 01/07/2024 que aprueba las Bases Administrativas; Especificaciones Técnicas; Planos; Anexos; y llama a Licitación la “Adquisición e Instalación Módulos Oficinas, Municipalidad de Retiro”.
- 6.- Las preguntas formuladas por los proveedores en el foro de mercado público.
- 7.- Decreto Exento N°1.758 de fecha 11.07.2024 que designa la comisión de apertura y evaluación de las ofertas.
- 8.- Los Antecedentes presentados por los proponentes que presentaron oferta a la licitación.
- 9.- Declaración de Ausencia de Conflictos e Intereses de la Comisión de evaluación.
- 10.- El informe técnico de evaluación de propuestas de fecha 18.07.2024.
- 11.- Certificado de Disponibilidad presupuestaria.
- 12.- Decreto N°1.817 de fecha 22.07.2024 que adjudica la propuesta pública Adquisición e Instalación Módulos Oficinas, Municipalidad de Retiro” ID N° 4511-18-LE24.
- 13.- Orden de Compra N°4511-78-SE24
- 14.- El contrato de ejecución de obra de fecha 31.07.2024 “Adquisición e instalación de módulos oficinas Municipalidad de Retiro.
- 15.- Certificado de Fianza ProGarantía 6340305E de fecha 31.07.2024 por un monto de \$969.894, que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato “Adquisición e Instalación Módulos Oficinas, Municipalidad de Retiro” ID N°4511-18-LE24 tomada a favor de la Municipalidad de Retiro por la empresa Sociedad del Rey de la casa prefabricada.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Municipalidad mediante Decreto Exento N°1.817 de fecha 22/07/2024 adjudica la propuesta pública Adquisición e Instalación Módulos Oficinas, Municipalidad de Retiro” ID N° 4511-18-LE24 al proveedor “SOC. DEL REY DE LA CASA PREBABRICADA” Rut N°77.741.249-3.
- 2.- El contrato de ejecución de obra de fecha 31.07.2024 “Adquisición e instalación de módulos oficinas Municipalidad de Retiro suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el proveedor “Sociedad del Rey de la casa prefabricada” Rut N° 77.741.249-3 por un valor total de \$13.937.875 Iva Incluido.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el contrato de ejecución de obra de fecha 31.07.2024 “Adquisición e Instalación Módulos Oficinas, Municipalidad de Retiro” ID N° 4511-18-LE24 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el proveedor “SOC. DEL REY DE LA CASA PREBABRICADA” Rut N°77.741.249-3 por un valor total de \$13.937.875 (trece millones novecientos treinta y siete mil

ochocientos setenta y cinco pesos) IVA incluido, modalidad suma alzada, a ejecutarse en un plazo de 15 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno

2.- ACÉPTESE, el Certificado de Fianza ProGarantía 6340305E de fecha 31.07.2024 por un monto de \$969.894, que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato “Adquisición e Instalación Módulos Oficinas, Municipalidad de Retiro” ID N°4511-18-LE24 tomada a favor de la Municipalidad de Retiro por la empresa Sociedad del Rey de la casa prefabricada.

3.- DESÍGNESE, como unidad técnica de la Obra, la Dirección de Obras Municipales, quien dará V°B° para los respectivos pagos de acuerdo a las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y todo lo relacionado con la ejecución de la obra.

4.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto se imputará a la cuenta “Habilitación Oficina Informática” ítem 215.31.02.004.018.902 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDASE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPÚBLICO.CL, ARCHÍVESE Y CÚMPLASE.




RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE
MIRYAM LANDAETA PARADA
DIRECTORA DE SECPLAN (S)
ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/EBF/MLP/lsl

DISTRIBUCION:

- ✓ SECMUN
- ✓ OBRAS
- ✓ FINANZAS (INFORMÁTICA)
- ✓ SECPLAN
- ✓ Carpeta Licitación